I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Huépil, Octubre 11 de 2017.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2931 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L № 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Los acuerdo **N°156** tomado en sesión ordinaria N°030 del día 06 de Octubre del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo **N°284** de fecha 04.10.2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2153102004113	Mejoramiento Calle 21 de Mayo de Huépil	1	\$20.000.000
2153102004114	Sistema Riego Plaza Los Castaños de Huépil	1	\$4.000.000
2153102004115	Mejoramiento Gimnasio La Esperanza de Tucapel	1	\$4.000.000
2153102004116	Mejoramiento Cancha Portal Oeste de Huépil	1	\$5.000.000
2152999	Equipos Radios Comunicaciones Sectores Rurales	1	\$3.000.000
2152903	Vehículos	1	\$42.000.000
2153102002	Consultorías	1	\$8.439.153
		TOTAL	\$86.439.153

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
	Transferencia Para gastos Capital-Subdere	1	\$86.439.153
1151303002999		TOTAL	\$86.439.153

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO PEREZ LARA. SECRETARIO MUNICIPAL.

<u>Distribución</u> Alcaldía Secretaría Municipal Depto. Adm. y Finanzas Of. de Partes Archivo FDA/GPL/MWC/fsg

Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.